



SALTA, 14 DIC. 1983

Expte. N° 10.134/83

VISTO:

Las renunciaciones interpuestas por los integrantes del Consejo / Asesor de la Facultad de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta las fundamentaciones expuestas en cada caso y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

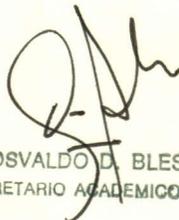
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha las renunciaciones presentadas por la Prof. Vilma Gladys RAMIREZ, Dr. Ricardo J. SUREDA, Ing. Alberto MEDINA, Ing. Guillermo VILLANUEVA y Dr. José G. VIRAMONTE, como miembros integrantes del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Naturales, en el marco del Régimen de Transición de la Ley N° 22.207 (artículo 77).

ARTICULO 2°.- Agradecer a los mismos en nombre de la comunidad universitaria los importantes servicios prestados en el mencionado Consejo Asesor.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 705-83